



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00198-00
CUADERNO: 1 -DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones, y el informe secretarial que antecede, se ordena:

REQUERIR a la parte interesada para que se sirva aportar la demanda los anexos y todos los documentos que tenga en su poder de la demanda ejecutiva de LEIDI YOANA SABOGAL TORRES contra YEYSON URIEL RUBIANO MORENO, a fin de dar el correspondiente trámite.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 059

HOY: **02 de mayo de 2024**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP